

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN****RAMO 33 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE  
LAS DEMARCACIONES DEL DF (FISMDF)****PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

SECTOR / PROGRAMA	MONTO (PESOS)
ED EDUCACIÓN	\$ 1,568,063.85
SC AGUA POTABLE	\$ 3,500,000.00
SG ELECTRIFICACIÓN	\$ 2,000,000.00
SD ALCANTARILLADO	\$ 500,000.00
SF PAVIMENTACIÓN	\$ 10,000,000.00
SH VIVIENDA	\$ 8,000,000.00
U9 DEF Y COND DE LA PLANEACIÓN DEL DES REG	\$ 1,805,716.65
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 8,740,552.50
<b>TOTAL:</b>	<b>\$36,114,333.00</b>

**RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL D.F. (FORTAMUNDF)****PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

SECTOR / PROGRAMA	MONTO (PESOS)
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 12,843,540.75
ALIANZA ESTRATÉGICA	\$ 3,430,000.00
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 500,000.00
INFRAESTRUCTURA	\$ 270,000.00
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$ 5,663,584.25
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 22,707,125.00</b>

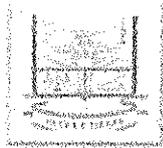


RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

SECTOR /PROGRAMA	MONTO (PESOS)
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA BACHEO	\$ 357,115.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 357,115.00</b>



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN  
2018 - 2021

TRABAJANDO POR UN MEJOR HECELCHAKAN

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



SECRETARIA

ACTA No. 39.  
SESIÓN ORDINARIA.

El PROFR. JESUS BERNABE CHI DAMIAN, Secretario del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, Campeche. CERTIFICA, Que: -

En Sesión Ordinaria del Municipio de Hecelchakán, Campeche, celebrada el día trece (13) de Febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve horas con cinco minutos (09:05 Hrs.), **EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** El Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán. No habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, siendo las doce horas con catorce minutos (12:14 Hrs.) del trece(13) de Febrero del año dos mil veinte (2020), el Presidente Municipal Profr. José Dolores Bríto Pech, declara clausurada la Sesión y son válidos los acuerdos que en ella intervinieron. El Secretario del H. Ayuntamiento que actúa y da fe: Sr. Jesús Bernabé Chi Damián.

Se expide la presente Certificación en la Ciudad de Hecelchakán, Campeche, a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil veinte, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E.-** PROFR. JESUS BERNABE CHI DAMIAN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-  
RÚBRICA.